

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42831 ZARAGOZA

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial de Juzgado Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 421/13-A, y NIG 50297 47 1 2013 0000545.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

3.- Fecha de declaración: 23/10/2013.

4.- Deudor en concurso: Praleya, S.A., CIF A99037772, con domicilio social en Zaragoza, Polígono Argualas, nave 39.

5.- Ha solicitado la liquidación. Fecha apertura liquidación: 24/10/2013. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Facultades de administración: Suspendidas.

7.- Administración concursal: Asesoramiento Concursal Integral, S.L.P.

Dirección postal: P.º de la Mina, 3, 1.º dcha., 50001 Zaragoza.

Dirección electrónica: a.c.praleya@gmail.com.

Teléfono: 976301263.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130061991-1